



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Circular

Número:

Referencia: Circular DPP

Se recomienda a los organismos Sectoriales de Personal u oficina que haga sus veces, continuar con el uso de barbijo o tapaboca en los ámbitos laborales como medida preventiva y con carácter obligatorio para aquellos agentes afectados al servicio de traslado de personas en conformidad a lo dispuesto por la Resolución 1414/2022 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cuyo acto se adjunta en esta comunicación oficial.

Asimismo, es sugerencia de esta Dirección Provincial preservar las medidas de higiene y seguridad sanitarias, como así también ventilar los ambientes correspondientes a los espacios físicos laborales.